



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 42

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
PRESENTE:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de Obra Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA ACCESO RURAL EN LA COMUNIDAD DE VILLA JUÁREZ TEPECHITLÁN, ZAC."** Obra que se realizará durante el periodo del 01 de Junio al 17 de Junio del 2026, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a primer día del mes de Junio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 01 DE JUNIO DE 2026
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Juan Antonio Juárez
C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA



PRESIDENTE MUNICIPAL
[Signature]
ING. ADRIANO CORTEZ SANTILLAN

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825

Calle Morelos, #15
 Tepechitlan, Zac